

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

SUMARIO

ARTICULOS:

WILFREDO BRASCHI. *Comunicación, relaciones humanas y relaciones públicas.*

MIRIAM A. MARQUEZ MONTERO. *Análisis de algunas de las variables que afectan la organización y administración de las escuelas privadas elementales en el distrito escolar de Guaynabo.*

ROGERIO F. PINTO. *Reformas administrativas en América Latina: motivaciones políticas y estrategias alternativas.*

MIGUEL A. RIVERA RIOS. *El administrador como factor determinante para lograr los objetivos.*

JUAN CARLOS ROSADO COTTO. *Fondos federales y la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.*

MIGUEL TORRES MARTINEZ. *Análisis del programa de carreras en el servicio público.*

RESEÑA DE LIBROS:

WILLIAM A. NISKANEN, JR., *Bureaucracy and Representative Government, 1971.*

SECCION INFORMATIVA:

INDICE de artículos publicados en la Revista de Administración Pública.

Revista de

ADMINISTRACION

Pública

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

PUBLICADA SEMESTRALMENTE POR LA
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Profesor Homero Monsanto, Director de la Revista

Ileana Lacot Martfnez, Administradora

JUNTA EDITORA

Profesores:

Wilfredo Braschi
Jorge Morales Yordán
Raúl Rosario Esquilfn
John Ward

Estudiantes:

Herminio Rodrfguez
Juan Carlos Rosado

Suscripción : \$4.00 al año. Número Suelto: \$2.00. La correspondencia relacionada con la Revista deberá dirigirse a: Revista de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, Rfo Piedras, Puerto Rico, 00931.

La Escuela Graduada de Administración Pública y la Revista de Administración Pública no se responsabilizan por las opiniones emitidas en los artfculos, ni se identifican necesariamente con los juicios o apreciaciones de sus autores.

Revista de **ADMINISTRACION** *Pública*

VOL. VI

MARZO, 1974

NUM. 2

INDICE

	Página
Comunicación, relaciones humanas y relaciones públicas, por WILFREDO BRASCHI	1
Análisis de algunas de las variables que afectan la organización y administración de las escuelas privadas elementales en el distrito escolar de Guaynabo, por MIRIAM A. MARQUEZ MONTERO	39
Reformas administrativas en América Latina: motivaciones políticas y estrategias alternativas, por ROGERIO F. PINTO.....	65
El administrador como factor determinante para lograr los objetivos, por MIGUEL A. RIVERA RIOS	93
Fondos federales y la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por JUAN CARLOS ROSADO COTTO	105
Análisis del Programa de Carreras en el Servicio Público, por MIGUEL TORRES MARTINEZ	141
Reseña de libros	171
Sección Informativa	177

© Revista de Administración
Pública

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DIVISION DE IMPRESOS
(Printed in Puerto Rico)
1975

ANALISIS DE ALGUNAS VARIABLES QUE AFECTAN
LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS ESCUELAS
PRIVADAS ELEMENTALES EN EL DISTRITO ESCOLAR
DE GUAYNABO

por Miriam A. Márquez Montero *

"Education makes a man a more intelli-
gent shoemaker if that be his occupation,
but not by teaching him how to make shoes;
it does so by the mental exercise it
gives and the habits it impresses"

J. Stuart Mill

I. Introducción

La gran importancia dada a la educación en nuestro país se refleja en las aspiraciones de la mayoría de los padres de familia - "Que mis hijos estudien"; en la matrícula en el primer nivel escolar 95% del total de niños de edad escolar; en el presupuesto asignado al Departamento de Instrucción Pública - una tercera parte del presupuesto del Estado Libre Asociado ha sido designado para la educación en las últimas dos décadas, y en otros factores, tales como el número de maestros empleados en el sistema escolar, el número de estudiantes que continúa estudios universitarios y el número de personas adultas que estudia después de horas de trabajo.

La educación ha sido el medio utilizado para lograr una "mejor vida"^{1/}. Nuestra isla cuenta con recursos naturales limitados y es nuestra gente el mejor recurso que poseemos y los logros económicos y sociales han dependido y dependerán de la forma en que eduquemos este recurso.

* La autora es estudiante de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico. Sometió este trabajo como requisito parcial del curso Política y Administración Pública ofrecido bajo la dirección del profesor Hiram Nazario.

A. Propósitos

En los últimos años se ha considerado la enseñanza de las escuelas privadas como superior a la de las escuelas públicas. Estas conclusiones no se basan en investigaciones analíticas de la situación sino que se deducen de datos tales como: El número de estudiantes de escuelas privadas que ingresa a la Universidad de P.R. y a universidades americanas, el ambiente disciplinario que prevalece y las facilidades físicas que poseen.

El siguiente ensayo no es exhaustivo. Intenta presentar y examinar datos sobre el proceso de admisión, agrupación, características de la facultad y costos para el estudiante en las escuelas elementales privadas del Distrito Escolar de Guaynabo. Se señalará además la política del Departamento de Instrucción Pública en torno a las escuelas privadas y particularidades del sistema educativo.

Se han seleccionado estas variables por considerar que de ellas se desprende toda una red de factores que contribuyen en gran parte a determinar la calidad de la enseñanza que se imparte en estas escuelas. Así mismo estas variables pueden servir de marco de referencia para determinar en qué medida la calidad de la enseñanza impartida puede ser superior, inferior o igual a la ofrecida en las escuelas públicas del mismo sector.

El examen de las mismas servirá de referencia para un estudio comparativo de una escuela pública y varias escuelas elementales privadas de una misma comunidad, que más tarde se desea realizar, con todo el rigor analítico que su importancia merece, y con el que se pretende probar que dentro de un mismo sector socio-económico no existen diferencias entre la calidad de la enseñanza de la escuela pública y la privada.

Se espera, además, que este estudio sirva de gúfa para despertar en otros estudiosos de la educación el interés por la problemática existente en torno a las escuelas privadas. Muchos han sido los estudios realizados sobre el sistema público, pero el sistema privado ha carecido de una evaluación objetiva de su labor y contribución a la totalidad del sistema educativo del país.

B. Metodología

El Municipio de Guaynabo fue seleccionado por poseer las siguientes características:

1. Aumento en población del área urbana debido a la construcción de varias urbanizaciones destinadas a la clase media y media alta. 2/
2. Muy pocas o ningunas escuelas públicas han sido construídas en estas urbanizaciones dando margen al surgimiento de escuelas privadas para atender las necesidades educativas.
3. Respaldo por los residentes de estas áreas a las escuelas privadas mediante la aceptación sin rodeos de la política establecida por los administradores en relación a currículo, costos, libros, disciplina, etc.
4. Rechazo a las escuelas públicas, reflejándose en el poco interés que se toman los ciudadanos por solicitar del Departamento de Instrucción Pública que construya una escuela en su localidad.
5. Heterogeneidad de la población - en las áreas nuevas residen puertorriqueños, americanos, cubanos, puertorriqueños de Nueva York y en una proporción menor suramericanos y europeos.
6. Heterogeneidad en el tipo de escuelas - con enseñanza en inglés solamente, inglés y español; dirigidas por americanos-misioneros, americanos-laicos, cubanos-laicos, cubanos-misioneros y en un número menor por puertorriqueños.

Las escuelas fueron visitadas en una o más ocasiones para lograr una observación del ambiente en el salón de clase y sus alrededores. La información recopilada fue provista por el principal o administrador de la escuela u otra persona capacitada.

Los procedimientos utilizados fueron la observación y la entrevista no estructuradas. La observación no estructurada fue seleccionada debido a que es un medio rápido de captación de la realidad y a su vez plantea problemas no reconocidos anteriormente; ésta consiste en reconocer y anotar hechos en una forma casual y espontánea.

Las entrevistas se realizaron en una forma no estructurada también, pero utilizando el tipo de entrevista focalizada, donde se establece una lista de tópicos en los que se focaliza la entrevista y el encuestador podrá sondear razones, motivos, ayudar a esclarecer determinados factores, pero sin sujetarse a una estructura formalizada.

En su gran mayoría las entrevistas se realizaron en forma

de conversación libre, donde hubo intercambio de ideas entre el entrevistado y el entrevistador. Esta modalidad ayudó a que el entrevistado se sintiera más cómodo y dispuesto a ofrecer la información solicitada y también a esclarecer puntos que se habfan discutido con algunos padres. Es de notarse que mucha de la información sobre las escuelas privadas y públicas que aquí se presenta fue obtenida poco a poco en conversaciones de reuniones sociales, en líneas de espera de tiendas, bancos y correos, donde en una forma u otra surgía el tema de la educación en Puerto Rico.

C. Definición de Términos

educación - cualquier cambio en las actitudes, valores, conocimientos, modos de valorar y de conocer que resulta de la intervención socio-cultural.

escuela privada - institución dedicada a la enseñanza pero no sancionada por el Departamento de Instrucción Pública.

escuela privada acreditada - escuela que llena los requisitos estipulados por el Departamento de Instrucción en cuanto a organización, equipo, edificios, métodos de enseñanza, preparación de maestros, libros, período escolar, cursos a enseñar y política para pasar de grado.

nivel elemental - enseñanza de kindergarten al sexto grado, no incluye los grupos de nursery y pre-kinder.

principal o administrador - persona responsable de la organización y supervisión de las actividades educativas.

proceso de admisión - incluye las formas de solicitar ingreso a la escuela y los métodos que sigue ésta para seleccionar los estudiantes.

proceso de agrupación - modo que se utiliza para asignar a los niños a los distintos grupos dentro de un grado o nivel escolar.

características de la facultad - se refiere a la educación, experiencia y sueldo del principal y maestros del plantel.

costos del estudiante - incluye los pagos que se efectúan por examen de ingreso, matrícula, mensualidad, contribuciones a fondos especiales, laboratorio, libros y asociación de padres.

II. EL SISTEMA ESCOLAR EN PUERTO RICO

A. Historia

La historia de nuestro sistema escolar puede dividirse en tres períodos: español, americano y puertorriqueño.

1. español: las actividades educativas durante la primera parte del siglo 19 eran dirigidas por religiosos españoles cuya misión era la de enseñar a leer, escribir y aritmética (3 R's) además de religión. En el 1865 la Carta Orgánica del 10 de junio reconoce la educación como función del Estado y se aumenta la construcción de escuelas públicas.
2. americano: como resultado de la Guerra Hispanoamericana Puerto Rico pasa a ser territorio de los Estados Unidos y este cambio trajo consigo la reorganización del sistema escolar existente. Las primeras escuelas americanas ponían énfasis en el estudio del inglés y ejercicios patrióticos, sin prestar atención a la creación de un sistema escolar que se ajustara a las necesidades de la comunidad.
3. puertorriqueño: en el 1930 surge en la isla un cambio en la filosofía educativa; esta filosofía se ha basado en la utilización de métodos modernos de aprendizaje y en el diagnóstico de la educación en Puerto Rico. Esta transición comenzó con una reorganización total de la administración del Departamento de Instrucción Pública, ofreciendo participación a muchos puertorriqueños que desde hacía años venían estudiando y cuestionando lo que se estaba enseñando y aprendiendo en la isla. Entre los años 1940 al 1960 se duplican los esfuerzos para mejorar el sistema educativo, se aumentó la construcción de escuelas, el empleo de maestros y la matrícula. El progreso alcanzado durante estas décadas requiere que se formule una filosofía educativa a tono

con las necesidades del país. Hasta ahora la responsabilidad de formular e implementar esta filosofía ha recaído en el Secretario de Instrucción Pública y los oficiales de su Departamento; a pesar de que en esta tarea se han envuelto los maestros, las universidades, los religiosos, los políticos, la prensa y otros ciudadanos, lo que indica que la isla está consciente de sus necesidades educativas y su idiosincrasia de pueblo.

B. El Sistema Público

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo II, Sección 5 (Carta de Derechos)^{3/}, establece que toda persona tiene derecho a la educación. El gobierno de Puerto Rico cumpliendo con este mandato ha estado comprometido a lograr una mejor educación para sus ciudadanos y para ello asigna una tercera parte de su presupuesto anual al Departamento de Instrucción a la vez que emplea miles de personas para que planifiquen y dirijan las actividades educativas.

A pesar de la ayuda económica que este Departamento recibe, no sólo del gobierno local sino también del gobierno de los Estados Unidos, y de las miles de personas que emplea, nuestro sistema educativo público se percibe como uno en deterioro físico y moral.

El deterioro físico lo vemos en el estado de descuido en que se encuentran los salones de clase y los alrededores de las escuelas, sin dejar de notar la congestión en los patios debido a la construcción de salones de clase temporeros, según va en aumento la población escolar. Estas construcciones afectan el ornato y el espacio disponible para actividades recreativas, además de que tanto los maestros como los estudiantes tienen que ser afectados psicológicamente al tener que realizar sus tareas en un ambiente sumamente congestionado, y al construir estas facilidades temporeras se destruyen árboles y vegetación lo cual hace más crítico el problema de deforestación y contaminación ambiental en estas áreas.

El aspecto moral no hay duda que cada día va más en decadencia, el respeto que antes se tenía por la institución y por su facultad se ha perdido y ha sido necesario crear una Ley^{4/} para evitar que personas ajenas a la escuela penetren y perturben la paz y la tranquilidad tan necesaria para llevar a cabo la labor de enseñanza.

El aumento en la población escolar ha hecho necesario que el Departamento de Instrucción reclute como maestros a estudiantes graduados y no graduados de facultades ajenas a Pedagogía y en muchas ocasiones los asigne a los salones de clase sin ofrecerles una orientación adecuada sobre la labor del maestro y la materia a enseñar. Esta situación unida al hecho de que las asociaciones de maestros no han dado la debida publicidad a la importancia de la labor que realiza el maestro y al hecho que muchas personas aceptan trabajo temporero como maestros sólo en lo que se les presenta una posición mejor, ha desarrollado en nuestra ciudadanía actitudes negativas hacia el maestro de escuela pública - ie. "si no encuentras trabajo solicita como maestro en el Departamento de Instrucción".

Ante esta situación de crisis del sistema público los padres de familia han optado por enviar sus hijos a las escuelas privadas, quedando en las escuelas públicas solamente aquellos niños cuyos padres no pueden pagar por la enseñanza privada y para los cuales no está diseñado el currículo de las mismas. Esto, además, ha traído como consecuencia que el enviar hijos a las escuelas privadas sea símbolo de status y se envíen a éstas sin evaluar la enseñanza que en ellas se imparte.^{5/}

C. El Sistema Privado

Las primeras escuelas establecidas en Puerto Rico en el Siglo 19 fueron escuelas privadas. Este sistema siempre ha compartido con el sistema público la tarea de educar a nuestro pueblo. El gobierno favorece y estimula el establecimiento de este tipo de escuelas ya que aumenta las oportunidades de acomodo para la población escolar.

La expansión de estas escuelas es notable, en el 1945-46 había 59 escuelas privadas acreditadas en la isla, diez años más tarde, en el 1955-56 el número había aumentado a 118 acreditadas y 42 sin acreditación.^{6/}

Desde el comienzo de la década del sesenta este número se ha triplicado^{7/} y es imposible decir exactamente cuántas hay en nuestro sistema escolar. Todos los días parece surgir una nueva y vemos en los periódicos, vidrieras de establecimientos y en hojas sueltas el anuncio de la apertura de una nueva escuela privada.

En la actualidad las escuelas privadas surgen por la necesidad que se crea al construirse y/o ampliarse una urbanización de clase media, debido a que el constructor no provee las facilidades ni el Departamento de Instrucción las exige o las construyen a su debido tiempo.

En su gran mayoría las escuelas comienzan con los primeros grados (k - 3) aumentando un grado cada año o según la demanda existente en la comunidad. La acreditación y supervisión de parte del Departamento de Instrucción Pública es una acción que se realiza después de que la escuela está funcionando por más de uno o dos años. En sus primeros años el currículo es diseñado y supervisado por el principal de acuerdo a sus conocimientos y experiencia.

El patrocinio brindado por los miembros de la comunidad no responde a la calidad de la enseñanza que se ofrece, por el contrario, esta escuela, es vista por muchos como la diosa de la educación, la poseedora de las respuestas a todos los problemas educativos. Los elementos de juicio que utilizan los padres para seleccionar la escuela de sus hijos son: la localización - cerca de sus casas, cerca del trabajo; la recomendación del vecino, compañero de trabajo o amigo, y / o el status social que se alcance al enviar sus hijos a tal o cual escuela. Es corriente ver que los niños son cambiados de escuela dos o tres veces durante su escuela elemental, esto se realiza muchas veces sin una evaluación de la escuela donde va el niño y sí por capricho de los padres o porque el niño no tiene buenas notas. Las listas de espera en algunos colegios son extensas y no es de extrañarse que si se hace un buen examen de ellas se encontrarán a las mismas familias en varias listas.

La inversión en el establecimiento de una escuela privada puede ser alta o no dependiendo de las facilidades y la clase de enseñanza que se desee proveer. Si la enseñanza es en inglés requiere una facultad y unos materiales especiales y costosos, mientras que si es en español es más fácil conseguir maestros que se les pague menos. En muchas ocasiones las escuelas comienzan sus labores en lo que anteriormente era una casa de familia o se construyen salones temporeros en los terrenos de la parroquia. La ampliación de las facilidades se sufraga de los fondos de mantenimiento y construcción, de préstamos del Banco Gubernamental de Fomento o bancos privados al igual que de actividades para beneficio de la escuela.

No hay duda de que el sistema privado le facilita al Gobierno de Puerto Rico su función educativa, atendiendo y dando acomodo a parte de su clientela.

III. LA POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION EN TORNO A LAS ESCUELAS PRIVADAS

La Ley Núm. 2 del 22 de agosto de 1958 enmendada por la Ley Núm. 23 del 6 de junio de 1969, autoriza al Secretario de Instrucción Pública a establecer las normas para la acreditación de escuelas privadas en Puerto Rico.

Con el fin de establecer y dar a conocer las normas que regirán, el Departamento de Instrucción preparó y publicó el Reglamento para la Acreditación de las Escuelas Privadas en Puerto Rico.

Los propósitos de ese reglamento se especifican en el Artículo I - Sección 1, página 3, y brevemente se resumen como sigue:

1. establecer requisitos mínimos para la acreditación,
2. lograr que la calidad de la educación se mantenga,
3. garantizar que las escuelas privadas propendan al pleno desarrollo de la personalidad del individuo,
4. estimular la autoevaluación,
5. servir de referencia y guía en la evaluación de las escuelas.

A la luz de lo observado en las escuelas visitadas y de los propósitos número 4 y 5 se examinará este reglamento.

Artículo II - Sección 2

Parte a - Se le concede libertad a las escuelas para exigir pagos en adición a la matrícula y mensualidades. Hemos visto cómo las escuelas han utilizado esta libertad para requerir como parte de la admisión contribuciones para el fondo de construcción y mantenimiento.

Parte b - Si todos los estudiantes tienen el derecho por igual del disfrute de estas escuelas, el Departamento de Instrucción debe exigir a los directores que informen a los padres por escrito o por medio de entrevista las razones por las cuales se rechazó la admisión del estudiante.

Parte c - Se debe especificar que la orientación sea provista por una orientadora o consejera profesional; esta

persona debe ser empleada por la escuela a tiempo completo o parcial. Es necesario que al nivel elemental se provea al estudiante y sus padres una orientación adecuada.

Sección 4

Parte a - Las finalidades de cada asignatura deben ser detalladas según el Departamento de Instrucción las ha desglosado y percibe.

Parte d - El Departamento de Instrucción debe, después de determinar los objetivos de cada asignatura, proveer una lista de libros de texto que pueden ser utilizados. De esta manera se lograría más uniformidad dentro del sistema para beneficio de los estudiantes y los maestros podrían intercambiar ideas sobre el material a enseñar.

Sección 5

Parte a - El calendario escolar debe ser impuesto por el Departamento de Instrucción, exigiendo los mismos días laborables que las escuelas públicas. Muchas son las escuelas que comienzan a fines de agosto, mediados de septiembre y para mediados de mayo ya han terminado o están enviando los niños al mediodía para sus hogares, además de disfrutar de todos los días oficiales y religiosos.

Parte b - El tiempo mínimo que se le dedicará semanalmente a las materia básicas de español, inglés, ciencias, matemáticas y estudios sociales, debe ser especificado en este reglamento.

Sección 7

Partes a y b - Es indispensable que el Departamento de Instrucción exija las facilidades que se especifican en estas partes y se garantice la seguridad de los alumnos dentro y en los alrededores de la escuela. Es penoso ver cómo algunas escuelas no están provistas de las facilidades recreativas necesarias, salidas de emergencia, servicios sanitarios adecuados y área mínima para el salón de clase. Los servicios de una biblioteca son imprescindibles en una escuela elemental. El reglamento no exige a las escuelas establecimiento de los mismos, ni especifica cuáles son las facilidades mínimas a ser establecidas.

Sección 8

Parte a - Entre los documentos que la escuela mantendrá disponible debe requerirse que se informe sobre los programas pilotos y las adaptaciones que se han hecho a los textos y métodos de enseñanza para llenar las necesidades

de la comunidad escolar. Esta información servirá de orientación a otras escuelas privadas y públicas en beneficio de todo el sistema escolar.

Además de las cartas circulares del Departamento de Instrucción deben tener disponibles las cartas circulares que se han enviado a los padres.

Artículo III. Procedimiento de Acreditación

El procedimiento que se utiliza en la actualidad es el siguiente:

La escuela envía los blancos de acreditación a la oficina de la Región Educativa y Oficina Central del Departamento de Instrucción por conducto del Superintendente de Escuelas de su Distrito Escolar. La Región tiene designados uno o más supervisores que visitan la escuela y evalúan a la luz del Reglamento de Escuelas Privadas; estos supervisores preparan un informe con sus recomendaciones y se envía a la Oficina Central. La Oficina Central en la sección de escuelas privadas, del Area del Programa Regular de Instrucción, a su vez evalúa la documentación junto con los informes de los supervisores y recomienda al Secretario Auxiliar del Programa la acreditación o no acreditación de la escuela. El Secretario Auxiliar recomienda al Secretario de Instrucción que este autorice la acreditación.

La solicitud de acreditación se hace por iniciativa de los directores de las escuelas privadas. En ningún momento el Departamento de Instrucción exige a una escuela establecida que solicite acreditación.

Artículo V. - Revocación de Acreditación

El reglamento no provee información sobre los remedios administrativos disponibles para las personas que desean quejarse de o formular cargos contra una escuela privada acreditada o no acreditada.

Artículo VI. - Disposiciones Generales

Los Principales de las escuelas deben participar en las reuniones del Círculo de Supervisión del Distrito Escolar a que pertenecen para encarar colectivamente los problemas.

En resumen, la ambigüedad del Reglamento en torno a las áreas de organización y administración, ofrece la oportunidad a las escuelas privadas de crear un sub-sistema

en cada escuela, cerrándose los canales de comunicación entre unas y otras escuelas privadas y entre éstas y el Sistema de Instrucción Pública en detrimento para la educación del país en general.

IV. ANALISIS DE LAS VARIABLES

Con el propósito de entender y comparar mejor la información recopilada se ha dividido el análisis en dos partes: primero de acuerdo al idioma que se utiliza como vehículo de enseñanza y segundo las escuelas que enseñan en español e inglés se han subdividido de acuerdo al tipo de escuela - laica o religiosa.

A. Escuelas con Enseñanza en Inglés

Tres escuelas en el área de Guaynabo ofrecen enseñanza en inglés solamente, utilizando el español como un segundo idioma.

1. Admisión - la forma de solicitar admisión es visitando la escuela y llenando los formularios pertinentes. Dos de las escuelas estudiadas requieren que se tome un examen de ingreso y por el cual se pagan quince dólares. El tipo de examen de ingreso que se utiliza es uno estandarizado de aprovechamiento preparado en Estados Unidos. Los estudiantes seleccionados son aquellos que pasan el examen con notas altas. En el caso de estudiantes de habla hispana con deficiencias en el manejo del idioma inglés se aceptan con la condición de que se les provea ayuda especial dentro o fuera de la escuela, lo que constituye un gasto adicional para los padres. Este sistema de admisión discrimina contra los puertorriqueños y las clases menos privilegiadas.
2. Agrupación y otros datos - el número de estudiantes que ha de aceptarse para el próximo año escolar se decide a base de los estudiantes activos que regresarán y la experiencia de años anteriores.
Las tres escuelas estuvieron de acuerdo en que 30 - 33 estudiantes era el máximo que debían aceptar por salón de clase. Una de las escuelas utiliza el programa de "team teaching" y le es posible acomodar más estudiantes por salón de clase que otras, ya que la razón estudiante/maestro se reduce considerablemente.

Los cursos especiales y ayuda individual dentro y fuera del salón de clase son parte del currfculo de las escuelas.

Los estudiantes se agrupan al azar.

Los alumnos proceden del área de Guaynabo, Bayamón, Rfo Piedras y Caguas. Aproximadamente el 50% de ellos son puertorriqueños y cubanos y el otro 50% americanos con una minorfa procedente de países europeos.

Sus padres pertenecen a la clase media y media alta ^{8/} y en su mayoría tanto el padre como la madre son profesionales universitarios.

3. Características de la Facultad. - las personas que ocupan el cargo de principal poseen maestrfa en educación con experiencia en orientación y consejerfa.

Todos los maestros encargados de grupo poseen por lo menos un bachillerato en educación u orientación, con un 20% de ellos que tienen maestrfa en educación. El 66% del grupo de maestros tiene de 3 a 5 años de experiencia, lo que refleja una población de maestros jóvenes.

El currfculo está departamentalizado solamente para las asignaturas de inglés, español y matemáticas, en las que también se proveen maestros especiales para las clases remediativas. Se emplean maestros de arte, música y, educación física, y bibliotecarias a tiempo completo y parcial.

Las escalas de sueldo en dos de las escuelas varfa desde \$5,660 hasta \$9,000 anuales; la otra escuela utiliza la escala del Departamento de Instrucción Pública.

Las horas de trabajo fluctúan entre siete y siete horas y media con tiempo disponible para almorzar y períodos libres.

4. Costos del Estudiante - la tabla que se presenta en la próxima página provee información sobre los costos de un estudiante en las tres diferentes escuelas.

Como se puede notar los costos para las familias que desean enviar sus hijos a estas escuelas son sumamente altos.

Un niño en primer grado pagarfa aproximadamente \$1,535.00 ó \$965.00 si selecciona la escuela A ó B respectivamente y \$500.00 si selecciona la C; lo que compara y quizás sea mayor que los gastos de una familia con un hijo en primer año en la Universidad de Puerto Rico.

Tabla I: COMPARACION DE COSTOS ENTRE
 ESCUELAS PRIVADAS DE ENSEÑANZA EN INGLES,
 DEL AREA DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A AGOSTO DE 1973

Tipo de Costo	Escuela		
	A	B	C
Examen de Ingreso	--	\$ 15.00	\$ 15.00
Matrícula	\$ 50.00	50.00	50.00
Anualidad	1,050.00	680.00 ^{a/} 900.00 ^{b/}	370.00 ^{a/} 410.00 ^{a/}
Seguro	2.00	--	--
Asociación de Padres	5.00	--	25.00
Fondo de Construcción	100.00 ^{c/}	--	--
Fondo de Mantenimiento	300.00 ^{d/}	--	--
Libros	28.00	--	25.00
Ayuda Individual Extra	---	80.00 ^{e/}	--

^{a/} Kindergarten.

^{b/} Grados 1ro. al 6to.

^{c/} Cuota anual.

^{d/} Sólo el primer año en la escuela.

^{e/} Por trimestre.

En resumen, las escuelas están guiadas por los principios de organización y administración del sistema escolar de los Estados Unidos y se intenta que su enseñanza compare con la ofrecida en las escuelas americanas. Su facultad se compone mayormente de profesionales americanos o puertorriqueños que ha cursado estudios en Estados Unidos o Europa. Durante las entrevistas se notaron unas inquietudes por las necesidades y situación educativa de Puerto Rico.

B. Escuelas con Enseñanza en Español e Inglés - Religiosas

Seis escuelas forman el grupo de escuelas sectariales, todas católicas, pero solamente tres están vinculadas a parroquias establecidas en el Municipio de Guaynabo; las otras tres pertenecen a la comunidad y son dirigidas y administradas por hermanas de la caridad o hermanos misioneros. Una de las escuelas de este grupo está localizada en el centro del Pueblo de Guaynabo y sirve a las áreas viejas del Municipio (Pueblo y Zona Rural). Los padres de los niños son mayormente empleados de las fábricas que circundan el área.

1. Admisión - el proceso de admisión a estas escuelas está condicionado por las notas del examen de ingreso y la tarjeta acumulativa y ser miembro de la parroquia en el caso de escuelas parroquiales.

El estipendio que se paga por el examen de ingreso es de \$1.00 ó \$2.00 y el tipo de examen es de aprovechamiento estandarizado ajustado a Puerto Rico.

Solamente una de las escuelas informó que en el próximo año no utilizaría el examen e implementaría el sistema de visita al salón de clase. En este sistema el estudiante que solicita admisión visita el salón de clase del grado que está cursando y es la maestra del grado la que al final del día hace una evaluación del estudiante.

2. Agrupación y otros datos - La agrupación del estudiante se hace al azar. Una sola escuela está organizada para ofrecer enseñanza individualizada por niveles de K - 3. La matrícula por salón en todas las escuelas es alta con un promedio de 36 estudiantes, teniendo a veces grupos en los grados de 5to. y 6to. de 44 y 46 estudiantes con una sola maestra por grupo para atenderlos.

Oficialmente no existen grupos para niños que están bajo el nivel del grado. Algunos maestros en sus períodos libres ofrecen ayuda individual. Los padres son responsables de conseguir tutores fuera de la escuela si el niño se atrasa.

El nivel socio-económico de los padres, excepto la escuela localizada en el Pueblo, es medio y medio alto ^{9/} con educación universitaria por lo menos el padre.

3. Características de la Facultad - Los seis principales tienen una preparación de Maestría en Supervisión y Administración Escolar de la Universidad de Puerto Rico o universidades americanas.

Todos los principales son extranjeros, cubanos, españoles y americanos, con experiencia escolar de más de quince años.

Las religiosas componen una minoría entre los maestros. Su misión principal es enseñar religión, ayudar en la administración y ser maestras sustitutas, en muy raras ocasiones están encargadas de un grado o asignatura. Los maestros civiles empleados reciben un sueldo comparable con el del Departamento de Instrucción con una diferencia de \$25 a \$40 menos, en algunas escuelas. Es quizás por esta razón que muchos de sus maestros provienen del sistema público o son puertorriqueños con bachillerato en disciplinas ajenas a Pedagogía.

Otra característica de este grupo de maestros es que muchas de sus maestras tienen sus hijos matriculados en la misma escuela, lo que les permite estar con sus hijos todo el día y obtener descuentos en la mensualidad,

a la vez que este arreglo es conveniente para la escuela porque las maestras muestran más interés en las actividades escolares.

4. Costos del Estudiante - la mensualidad que se paga no es tan alta como la que se paga en las escuelas de enseñanza en inglés, sin embargo existen los fondos de construcción y mantenimiento que incrementan la cantidad.

La tabla en la página siguiente presenta los costos de un estudiante en cada una de las escuelas religiosas del área.

C. Escuelas con Enseñanza en Español e Inglés - Laicas

1. Admisión - el método utilizado para solicitar admisión a este grupo de escuelas es visitar la escuela, donde se tiene una entrevista con el principal o la persona encargada de admisiones.

Solamente cuando las notas son bajas o se procede de una escuela pública y existe duda sobre el aprovechamiento alcanzado, se ofrece un examen de ingreso preparado por la misma escuela.

Se encuentran en este grupo dos escuelas militares, una de las cuales realiza una evaluación completa del historial académico, físico y familiar del niño, a la vez que exige una evaluación sicométrica preparada por un psicólogo local antes de aceptar al niño. Muchos de los niños que exhiben problemas de disciplina en las escuelas de la localidad son referidos a esta escuela militar.

2. Agrupación y otros datos - las cuatro escuelas de este grupo tienen una matrícula que fluctúa entre 110 y 517 estudiantes del K - 6, lo que denota que existen escuelas bien pequeñas con un grupo por grado y escuelas con dos o tres grupos por grado.

La agrupación se hace al azar, excepto en una de las escuelas militares que se agrupan por niveles dentro del grado de acuerdo a destrezas.

Los cálculos de matrícula para el próximo año escolar se hacen a base de la matrícula actual y las facilidades físicas disponibles. En las escuelas pequeñas el número máximo que se acepta es de 20 a 30 estudiantes por salón, en las escuelas con matrícula alta se tienen grupos hasta de 40 a 43 estudiantes, lo que compara con la matrícula de algunos salones de la escuela pública local.

**Tabla II: COMPARACION DE COSTOS ENTRE
ESCUELAS PRIVADAS RELIGIOSAS CON ENSEÑANZA EN ESPAÑOL E INGLES,
DEL AREA DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A AGOSTO DE 1973**

Tipo de Costo	Escuelas					
	D	E	F	G	H	I
Examen de Ingreso	\$ 2.00	--	\$ 1.00	--	\$ 2.00	--
Matrícula	100.00 ^{a/} / 25.00 ^{b/}	\$ 35.00	30.00	\$ 20.00	25.00	\$ 20.00
Anualidad	500.00	400.00	250.00	250.00	350.00	180.00
Seguro	2.00	2.00	--	2.00	2.00	--
Asociación de Padres	5.00	--	--	10.00	10.00	--
Fondo de Construcción	250.00	200.00 ^{c/}	50.00 ^{c/}	100.00 ^{a/}	100.00 ^{d/}	--
Fondo de Mantenimiento	--	--	--	--	--	--
Libros	30.00	--	35.00	--	--	20.00
Laboratorio	5.00	--	--	5.00	10.00	--

a/ En el primer año de estudios.

b/ Por cada año que continúa en la escuela.

c/ Por familia.

d/ Por cinco años.

Ninguna de las escuelas ofrece dentro de su currículo enseñanza individualizada o a grupos especiales. Se recomienda que los padres contraten a un maestro especial que esté en contacto con la escuela.

El nivel socio-económico de los padres se extiende desde medio-bajo hasta medio alto^{10/}, teniendo los padres una educación mínima de cuarto año de escuela superior y máxima de cuatro a seis años de universidad.

3. Características de la Facultad - La preparación y experiencia de los principales de este conjunto varía; dos de los principales son cubanos que ejercieron la profesión de maestros y supervisor en La Habana. Su preparación es equivalente a un bachillerato en nuestros términos escolares, a pesar de ellos llamarlo doctorado.^{11/} Los dos principales restantes son graduados de Maestría en Supervisión y Administración Escolar de New York University y de la Universidad de Puerto Rico. Estos dos principales están jubilados del Departamento de Instrucción Pública y son empleados por los dueños de estas escuelas.

Los maestros empleados enseñan todas las asignaturas del grado desde K-3. Comenzando con el 4to. grado, el currículo está departamentalizado y se tienen maestros especialistas en inglés, ciencias y matemáticas, además de maestros de educación física. Ninguna de las escuelas mencionó el empleo de una bibliotecaria como parte de la facultad de la escuela elemental.

El 75% aproximadamente de los maestros empleados son de nacionalidad cubana con 6 años ó más de experiencia. Su preparación es de normalista o bachillerato cubano,^{12/} aunque muchos están cursando estudios en nuestras universidades privadas o públicas.

Los sueldos de los maestros son bajos. Fluctúan entre \$200 - \$500 mensuales de acuerdo a la educación, experiencia y tiempo trabajando en esa escuela. Una de las escuelas ofrece una bonificación de \$50.00 mensuales sobre lo que se recibe si el maestro tiene una asistencia perfecta durante el mes.

4. Costos del Estudiante - Existe gran diferencia entre los costos de las escuelas pequeñas y las de matrícula alta. A base de los datos recopilados puede concluirse que

las escuelas militares son costosas y comparan con los costos de las escuelas americanas del área.

El cobro de las mensualidades se hace al principio de mes o por medio de un plan de pagos. Se ofrecen descuentos de \$5, \$10, \$15 y \$20 a las familias, de acuerdo al número de niños matriculados en la escuela. Algunas escuelas tienen problemas con el cobro de las mensualidades, recibiendo a veces cheques sin fondo o esperando los padres dos o tres notificaciones antes de efectuar el pago.

Los costos de un estudiante en cada una de las escuelas se especifican en la próxima página.

Tabla III: COMPARACION DE COSTOS ENTRE
 ESCUELAS PRIVADAS LAICAS CON ENSEÑANZA EN ESPAÑOL E INGLÉS,
 DEL AREA DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A AGOSTO DE 1973

Tipo de Costo	Escuelas			
	J	K	L	M
Examen de Ingreso	--	--	--	\$ 25.00
Matrícula	\$ 50.00	\$ 25.00	\$ 60.00	65.00
Anualidad	400.00 ^{a/} / 450.00 ^{b/}	300.00	750.00	400.00 ^{a/} / 650.00 ^{c/} / 700.00 ^{d/} / 750.00 ^{e/} / 850.00 ^{f/}
Asociación de Padres	10.00	1.00	--	--
Fondo de Construcción	250.00 ^{g/}	--	--	--
Fondo de Mantenimiento	--	--	--	--
Libros	40.00	45.00	40.00	--
Laboratorio	11.00	10.00	--	--

- a/ Kindergarten.
 b/ Del 1ro. al 6to. grado.
 c/ 2do. grado.
 e/ 3er. grado.
 f/ Del 4to. al 6to. grado.
 g/ Por familia, para cuatro años.

V. RESUMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Puerto Rico al igual que otros países que han percibido un acelerado cambio social, ha pretendido ofrecer a todos por igual unos servicios educativos sin tomar en consideración las diferencias individuales, las escalas de valores, la clase de enseñanza que nuestro pueblo necesita y sin una evaluación y planificación de los recursos humanos y económicos disponibles.

Se construyeron escuelas, se nombraron maestros, se proveyeron libros, zapatos, almuerzos y transportación para que nadie se quedara sin el pan de la enseñanza. El mensaje llegó al pueblo; el censo de 1970 establece la mediana escolar como 6.9 años de escuela y el porcentaje de analfabetismo como 11% del total de la población, lo que compara favorablemente con muchos de los países latinoamericanos y europeos.

El crecimiento poblacional agudizó el problema de brindar servicios educativos y de atender a la calidad de la enseñanza. Las instituciones privadas que habían estado colaborando con el sistema público, se multiplicaron, recibiendo el respaldo del Departamento de Instrucción y de la ciudadanía; pero con el resultado de que no todas las escuelas que surgen ofrecen los servicios educativos en la forma responsable que en años anteriores se ofrecía la educación privada. Muchas escuelas responden a los intereses de extranjeros que necesitan empleo, de grupos de ciudadanos que desean mantener a sus hijos en un ambiente social distinguido, de familias que administran las escuelas como un negocio corriente de mercaderías.

El Departamento de Instrucción Pública como agencia encargada de instrumentar la política educativa del país debe pasar juicio riguroso sobre cuán eficientes son los medios que se utilizan para impartir la enseñanza en estas escuelas y exigir y velar porque la educación que se imparta sea de la más alta calidad y responda a los valores y características de nuestra cultura.

Recomendaciones

Las siguientes medidas pueden considerarse como posibles alternativas para aliviar la problemática de las escuelas privadas:

Implementar a la brevedad posible un sistema de acreditación provisional. Esta acreditación ha de ser obligatoria

y debe ser solicitada antes de comenzar la labor educativa. Requerirá que se cumpla con unos requisitos específicos de currículo, edificio, equipo y preparación de maestros. La emisión de esta certificación será por un período definido (6 meses a un año) para los grados que se solicite. Será requisito además que antes de concluir el término de esa certificación se comience el proceso formal de acreditación.

El Departamento de Instrucción debe asignar supervisores que visiten las escuelas privadas periódicamente y no sólo al procesar la documentación de acreditación. Esta labor puede coordinarse con la Asociación de Escuelas Privadas para sufragar los gastos.

Se debe revisar el reglamento existente para que responda verdaderamente a los propósitos para los cuales fue escrito y esté a tono con las necesidades existentes. En esta revisión deben participar los oficiales del Departamento de Instrucción al igual que personal representativo de las escuelas privadas y de las asociaciones de padres.

NOTAS

1/ "mejor vida" - a través de la educación hemos logrado vencer la enfermedades, el hambre y alcanzar un progreso económico superior a otros países de América Latina.

2/ La Oficina de Tasación de la Propiedad del municipio de Guaynabo informó que alrededor de 40 urbanizaciones fueron construidas en la década de 1960 en ese municipio.

3/ El Artículo II, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Habrá un Sistema de instrucción pública el cual será libre y enteramente no sectario...".

4/ Véase la Ley Núm. 30 aprobada el 16 de mayo de 1972, para prohibir la entrada y la permanencia en edificios o terrenos de escuelas elementales, intermedias, secundarias o colegios públicos o privados, a determinadas personas.

5/ Comentaba una religiosa durante las entrevistas, lo siguiente:

"Los residentes de esta área cuando comienzan a ganar un poco más y suben de nivel social, lo primero que hacen es dar de baja a sus hijos de esta escuela y enviarlos a una donde las mensualidades son altas, olvidándose de los días en que no podían pagar estas mensualidades y de las facilidades que nosotros proveemos."

6/ Ismael Rodríguez Bou, Facilidades educativas del Estado Libre Asociado, trabajo de investigación auspiciado por el Consejo Superior de Enseñanza. Publicaciones Pedagógicas Serie II, Núm. XX, 1957.

7/ El número de escuelas privadas acreditadas por el Departamento de Instrucción Pública en la Región Educativa de San Juan era de 105 hasta el 30 de junio de 1973. Este número no incluye las escuelas vocacionales y técnicas.

8/ Clasificación del nivel socio-económico de acuerdo al ingreso familiar:

medio-bajo	\$4,200 - \$ 6,000 anuales
medio	6,001 - 9,600 "
medio-alto	9,601 - 16,800 "

9/ Ibid.

10/ Ibid.

11/ Los grados académicos del sistema escolar cubano significan lo siguiente en términos de nuestro sistema:

doctorado - 4 años de universidad, equivalente a bachillerato

bachillerato - escuela superior, persona está preparada para proseguir estudios universitarios.

normal - entrenamiento en educación después de terminar la escuela intermedia; al finalizar la persona está calificada para enseñar en los grados primarios; como con nuestra escuela vocacional.

BIBLIOGRAFIA

- Alumnos de la Escuela de Babiona, Carta a una maestra. Barcelona: Editorial Nova Terra, 1970.
- Benftez, Celeste, "Education in Puerto Rico, Summary of the Presentation Read by Mrs. Benftez before the U. S. House Subcommittee". The San Juan Star. April 21, 1973.
- Coombs, Philip H., The World Educational Crisis. A Systems Analysis. New York: Oxford University Press, 1968.
- Coons, John E., Private Wealth and Public Education. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1970.
- Freire, Paolo, La educación como práctica de la libertad. Montevideo, Uruguay: Editorial Tierra Nueva, 1969.
- Goodsell, Charles T., Administration of a Revolution: Executive Reform in Puerto Rico Under Governor Tugwell, 1941-46. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1965.
- Hutchins, Robert M., "The Schools Must Stay". The Center Magazine, January-February 1973, pág. 12.
- Ilich, Iván, "La escuela, vaca sagrada". Discurso pronunciado en la Sexagésima Colación de Grados del Recinto Universitario de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, junio 1969 (grabación).
- Informe de la Comisión para el Estudio del Propósito de Puerto Rico, presentado a la Asamblea Legislativa. San Juan, P. R., 24 de mayo de 1968, págs. 9-24.
- Machado, Gregorio, et. al.: "Encrucijada de nuestro sistema educativo". El Mundo, 30 y 31 de enero y 1ro. de febrero de 1973, pág. 7A.
- Nieves Falcón, Luis, "El estado de la pobreza, la educación y la igualdad de oportunidades educativas en Puerto Rico" Seminario sobre el Problema de la Pobreza en Puerto Rico, Revista de Administración Pública, Vol. IV, Núm. 2, págs, 17-34.

Paláu de López, Awilda y Ernesto Ruz Ortíz, En la calle estas.... Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1970.

Quiñones, Leo M., "Supervision in the Catholic High Schools of Puerto Rico". Tesis sometida para el grado de Doctor en Educación. Inédita. Universidad de Nebraska, 1965.

Reimer, Everett, School Is Dead: An Essay in Alternatives in Education. New York: Doubleday Co., 1971.

Rodríguez Bou, Ismael, Legislación de emergencia y competencia interuniversitaria improductiva. Río Piedras, Puerto Rico: Biblioteca de Extramuros, Edición Especial, División de Extensión, abril de 1969.

Silberman, Charles, Crisis in the Classroom. New York: Random House, 1970.

"What the Schools Cannot Do", Time Magazine, April 16, 1973 (Editorial).